Itauguá, 16 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 492.2015

Señores
T- MAX S.A
Ciudad: Asunción
Dirección: ADELA SPERATTI C/VICE PRESIDENTE SANCHEZ Casa N° 2454
Email: t-max_sa@hotmail.com
Teléfono: 227982
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1177 del 14 de Octubre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1177/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

RECIBIDO POR: TMax
FECHA:
T-Max S.A.
Importaciones_Exportaciones_Representaciones
FIRMA:
FRANCISCO SOLIS MEDINA
CIP N° 587.508
T-MAX S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

Itauguá - Paraguay Tele Fax: (0294) 321.661

Gmail by Google

Walter Aquino <fabriziomanu.wa@gmail.com>

LPN N°01/2015

3 mensajes

Walter Aquino <fabriziomanu.wa@gmail.com> 19 de octubre de 2015, 8:53
Para: Laura Sanabria - Everest Ingenieria SRL <laura.sanabria@everest.com.py>

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO EN LA BREVEDAD POSIBLE .....GRACIAS ...
WALTER AQUINO
SUOC (S4) HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

4 archivos adjuntos

- **EVEREST INGENIERIA.pdf** 109K
- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LPN 1.pdf** 1085K
- **RESOLUCION 1177-2015.pdf** 328K
- **INFORME DE EVALUACION LPN 1.pdf** 7740K

Laura Sanabria - Everest Ingenieria SRL <laura.sanabria@everest.com.py> 19 de octubre de 2015, 8:58
Para: Walter Aquino <fabriziomanu.wa@gmail.com>

Recibimos correctamente.

Saludos Cordiales

EVEREST Ingeniería S.R.L.

Lic.Laura Sanabria
Encargada de Licitaciones
+595 976 936 333 · laura.sanabria@everest.com.py

Everest Ingeniería S.R.L.
Colonia Elisa Nro. 202 | Villa Elisa | Paraguay
Telef: **+595 21 940 080** · Fax: **+595 21 940 106**
everest@everest.com.py · www.everest.com.py

P Antes de imprimir este correo, piense si realmente es necesario hacerlo.

Itauguá, 16 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 493 2015

Señores
EVEREST INGENIERIA S.R.L
Dirección: Colonia Elisa No. 202 – Villa Elisa
Email:licitaciones@everest.com.py
Tel: 021 940 080
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1177 del 14 de Octubre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1177/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

Recibido
José Ferreira
19/10/15

hospital nacional
webmail

Asunto **RE: Notificacion de Adjudicacion LPN 1/2015**
Remitente Ing. Fleitas <nfleitas@siemi.com.py>
Destinatario <licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Fecha 2015-10-16 14:19

Señores Hospital Nacional:

Acusamos recibo de la presente notificación. Muchas gracias

Cordiales saludos.

N. Fleitas B.

Nicanor Fleitas B.
Director
SIEMI S.R.L.
Tel.: + 595-21 301 225 / 6
Móvil: + 595-982273284

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingenieria

Amancio González Nº 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
Telef.: (595-21) 301 225 - Fax: (595-21) 301 295 - 6.
www.siemi.com.py

De: licitaciones@hospitalnacional.gov.py [mailto:licitaciones@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 10:38
Para: nfleitas@siemi.com.py
Asunto: Notificacion de Adjudicacion LPN 1/2015

Itauguá, 16 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 489/2015

Señores
SIEMI S.R.L
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: AMANCIO GONZALEZ No. 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
Email: nfleitas@siemi.com.py
Teléfono: 301225
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales que por Resolución D.G.O.C. No. 1177/15 de fecha 14 de octubre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **315.094.862.-** (Trescientos quince millones noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y dos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
n) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
o) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1177, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Gmail by Google

Walter Aquino <fabriziomanu.wa@gmail.com>

NOTA LPN N°01/2015

2 mensajes

Walter Aquino <fabriziomanu.wa@gmail.com> 19 de octubre de 2015, 8:40
Para: ventas@seti.com.py

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO EN LA BREVEDAD POSIBLE .....GRACIAS

WALTER AQUINO
SUOC (S4) HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA

4 archivos adjuntos

- **SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL.pdf** 108K
- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LPN 1.pdf** 1085K
- **RESOLUCION 1177-2015.pdf** 328K
- **INFORME DE EVALUACION LPN 1.pdf** 7740K

Ventas - SETI <ventas@seti.com.py> 19 de octubre de 2015, 9:31
Para: Walter Aquino <fabriziomanu.wa@gmail.com>

RECIBIDO.

De: Walter Aquino [mailto:fabriziomanu.wa@gmail.com]
Enviado el: lunes, 19 de octubre de 2015 08:40 a.m.
Para: ventas@seti.com.py
Asunto: NOTA LPN N°01/2015

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO EN LA BREVEDAD POSIBLE .....GRACIAS

WALTER AQUINO

SUOC (S4) HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA

Itauguá, 16 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 494 2015

Señores
SERVICIO TECNICO INDUSRIAL S.R.L
Dirección: General Garay No. 856
Email: julio.coman@seti.com.py
Tel: 021 752 733
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1177 del 14 de Octubre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1177/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 16 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 588 2015

Señores
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A
Ciudad: MARIANO ROQUE ALONSO
Dirección: VICTOR RUIZ DIAZ Nº 154 C/MANDYJUPEKUA
Teléfono: 756318
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales que por Resolución D.G.O.C. No. 1177/15 de fecha 14 de octubre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **85.345.000.-** (Ochenta y cinco millones tres cientos cuarenta y cinco mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1177, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Recibí comunicación.

19 octubre 2015.
08:45 hs.

COPIA

Itauguá, 16 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 49/ 2015

Señores
PROVINDUS S.A
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: AVDA EUSEBIO AYALA 3747
Email: provindus@provindus.com.py
Teléfono: 606343
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1177 del 14 de Octubre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1177/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

RECIBIDO POR: Augusto Lopez
FECHA: 19/10/15 HORA: 10:37 am.
FIRMA: SELLO: **PROVINDUS S.A.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Copia

Itauguá, 16 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 490 2015

Señores
FERRETERIA INDUSTRIAL PARAGUAYA (FIPAR) de Marcelo Campos Cervera
Ciudad: FERNANDO DE LA MORA
Dirección: RCA DE COLOMBIA C/RUTA M .ESTIGARRIBIA 35
Email: Fipa@rieder.net.py
Teléfono: 525 548/9
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1177 del 14 de Octubre de 2015.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1177/15, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

RECIBIDO POR: Miguel Adorno
FECHA: 19-10-15 HORA: 10-25
FIRMA: SELLO: FIPAR
Miguel Adorno Campos C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Sueños Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 18 de Octubre de 2015.

SUOC (S4) 387/2015

Señores
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: EL TRABAJADOR 168
Email: horacio@ferreteriaindustrial.com.py
Teléfono: 331230
Presente

REF.: ID No. 289.140 – LPN 01/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.01/2015 Adquisición de Equipamientos Industriales que por Resolución D.G.O.C. No. 1177/15 de fecha 14 de octubre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **14.533.480.-** (Catorce millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 38 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estan inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1177, consta de 02 folios - PDF
Informe de Evaluación, consta de 28 folios - PDF
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios - PDF
Cuadro Comparativo, consta de 05 folios - PDF

BRENDA DEL P. ADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)